



Buenos Aires, 28 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 111/2013

**VISTO:**

La Actuación CM N° 22004/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita el pase del agente Fernando Martelo al Patronato de Liberados de la CABA.

Que por otra parte, la Dra. Cavaliere solicita en función de la vacante que se generará en virtud del pase del agente Martelo, la promoción de la agente María Macarena Elizalde en el cargo de Prosecretaria Administrativa, el pase y promoción al cargo de Oficial de la agente Yael Gómez Ríos y la promoción al cargo de Oficial del agente Martín Alejandro Elizalde.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 360/2013, informando que el hecho lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Administrativo que se generaría con el pase del agente Martelo al Patronato de Liberados.

Que de efectuarse el pase mencionado, no existen obstáculos para dar trámite favorable a la propuesta de promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa de la agente María Macarena Elizalde, quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que de acceder a la promoción de la agente Elizalde, quedaría sin cubrir el cargo de Oficial para el cual la Sra. Magistrada propone a la agente Constanza Yael Gómez Ríos, quien actualmente se desempeña como Escribiente, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Pres. 982/13.

Que respecto a la solicitud de designación del agente Martín Alejandro Elizalde en el cargo de Oficial, se informa que mediante Resolución de Presidencia N° 908/13 se le otorgó el pase y promoción al cargo de Oficial, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Jimena Vila y/o hasta la fecha en que se produzca la reincorporación efectiva de la agente Martina Kriegler, actualmente con licencia por maternidad, lo que primero ocurra. Con anterioridad al mencionado pase y promoción, el agente Elizalde se desempeñaba como Escribiente en el Juzgado PCyF N° 3.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para promover al cargo de oficial al agente Martín Alejandro Elizalde, a partir de la reincorporación efectiva del mismo al Juzgado PCyF N° 3.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Fernando Martelo, LP 50, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, con carácter interino, manteniendo la categoría de revista.



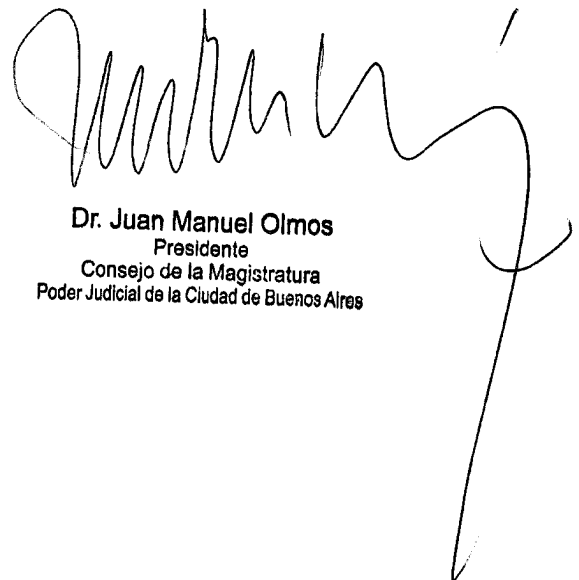
Art. 2º: Promover a la agente María Macarena Elizalde, LP 1592, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras dure el pase del agente Fernando Martelo, otorgado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Otorgar el pase y promoción de la agente Constanza Yael Gómez Ríos, LP 3760, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente María Macarena Elizalde y/o hasta la reincorporación del agente Martín Alejandro Elizalde; lo que primero ocurra.

Art. 4º: A partir de la reincorporación efectiva del agente Martín Alejandro Elizalde , LP 2094, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, se promueve al mencionado agente al cargo de Oficial en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Macarena Elizalde.

Art.5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3, 18, 20, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 111/2013**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires